

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 459/17

AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE VOLTOYA

A N U N C I O

Aprobado el Padrón para la Exacción del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan formular ante el Ayuntamiento Pleno Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales según la redacción dada por la Ley 50/1.998, de 30 de Diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mediana de Voltoya, a quince de Febrero de dos mil diecisiete.

El Alcalde, *Juan A. Maroto Ayuso*.